

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO, LETRADO/A DE LA ADMÓN.
DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 167/2021-E de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ frente a INSTALACIONES Y MUEBLES, S.L. sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En Móstoles, a treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

PARTE DISPOSITIVA

Estimar la solicitud de aclaración de la sentencia presentada por la defensa de Don José Antonio Pérez Rodríguez, rectificando el fundamento de derecho tercero en la forma siguiente”:

1º) Párrafo Tercero:

“ Además procede el abono de los salarios de trámite desde el día 14 de Enero de 2021, fecha del despido, hasta la fecha de la sentencia que declara la extinción de la relación laboral, 4 de Noviembre de 2021...”

2º) Último Párrafo:

“En consecuencia, Instalaciones y Muebles, S. L., debe abonar al demandante los salarios de trámite a razón de 64, 83 euros diarios desde el día 14 de enero de 2021 hasta la fecha de la sentencia...”

Notifíquese la presente resolución judicial a las partes, advirtiéndolas que contra la misma no cabe interponer recurso alguno sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la Sentencia número 324/2021, de 4 de noviembre.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INSTALACIONES Y MUEBLES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.186/21)

